



Gobierno DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de TORREON

Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 ORIENTE, COL. ESTREI

No. Multa LSFT-075/2000

No. Crédito 4734001855

Adeudo \$461,702.77 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente RIFT-047/99



NOMBRE: IBARRA SOLIS CARLOS ERNESTO
DOMICILIO: PETUNIAS #24 C.P.27397
COLONIA: FRACC. LA DALIA, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA
R.F.C.: LASC731107MU7

OFICIO EF/ 13229/ /2008

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados por esta Recaudación

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 3 de septiembre de 2002, para garantizar el pago del crédito número 4734001855 con importe de \$ 461,702.77 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2008
EL RECAUDADOR DE RENTAS



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

R.V.O. REVOLUCIÓN No. 4702 D.T.C., TEL. 8711 721 22-25, 721 22-55, TORREÓN, COAH.
E MAIL: ARJA.AVALUOS@YAHOO.COM.MX

INSTITUCIÓN:

AVALÚO No. 0112-09

AVALÚO

SOLICITANTE DEL AVALÚO:

SECRETARÍA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GRAL. DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREÓN

VALUADOR:

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR

OFICIO No.:

EF / 10856 / 2008

FECHA DEL AVALÚO:

23/08/2008

BIEN MUEBLE QUE SE VALÚA:

CAMION MARCA MERCEDES BENZ 1993 COLOR BLANCO DE VOLTEO PLACAS 3 FBA /175 MOTOR 39090050170256

No. SERIE 3AH685133500188 2 PUERTAS, ASIENTOS, LLANTAS MEDIO USO KILOMETRAJE 159222

UBICACIÓN DE LOS BIENES:

BODEGA PLAZA JUMBO, CALZ. AGROINDUSTRIA S/N, PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, TORREON, COAH

PROPÓSITO DEL AVALÚO:

CONOCER EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN

CONTRIBUYENTE:

APELLIDO		NOMBRE (S)	
PATERNO	MATERNO		
IBARRA	SOLIS	CARLOS ERNESTO	

No. DE CRÉDITO:

4734001855

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	V R N	DEMÉRITO %	V N R
1	CAMION MARCA MERCEDES BENZ 1993 COLOR BLANCO DE VOLTEO PLACAS 3 FBA /175 MOTOR 39090050170256	REGULARES	138,000.00	40	82,800.00
	No. SERIE 3AH685133500188 2 PUERTAS, ASIENTOS, LLANTAS MEDIO USO KILOMETRAJE 159222				

82,800.00

VALOR COMERCIAL: \$ 83,000.00
SON. OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONSIDERACIONES.-

LAS REFERENCIAS DE MERCADO SE OBTUVIERON DE:
DE OFERTAS DEL PERIODICO EL SIGLO DE TORREON, ALGUNOS LOTES DE AUTOS DE LA CIUDAD,
REFERENCIA DE LA GUIA EBC.

INTERPRETANDO EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR No. 1462 y 1516 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MUEBLE,
FACTORES DE COMERCIALIZACIÓN APLICABLES AL CASO, DEMÉRITO POR OBSOLENCIAS
FUNCIONALES Y ECONÓMICAS, QUE AFECTAN EL BIEN EN SU CONJUNTO, RAZONANDO ESTOS
RESULTADOS PARA CONCLUIR EL VALOR COMERCIAL.

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR



EL PRESENTE AVALÚO NO SERÁ VALIDO PARA UN FIN DISTINTO AL DE LA CARATULA, ASÍ MISMO
SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS AL CALCE



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

BLVD. REVOLUCIÓN NO. 4702 DTE., TEL. 0711 721-20-25, 721-23-55, TORREÓN, COAH.
E-MAIL: ARJA_AVALUOS@yahoo.com.mx

FOTOGRAFÍAS.-

APELLIDO		NOMBRE (S)	
PATERNO	MATERNO		
SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GRAL. DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREÓN			
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:	CIUDAD: # ESTADO:
BODEGA PLAZA JUMBO, CALZ. AGROINDUSTRIA S/N, PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, TORREÓN, COAH			

